

CONTRATO N.º 39 /2025

## LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/25 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS" – ID N.º 465.667.-

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges N° 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N° (021) 225-001/3, con RUC N° 80024191-6, representada para este acto por el **Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**, con **Cédula de Identidad N° 2.701.378**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANONIMA**, con RUC N° 80064898-6, domiciliada en Colon N° 628 casi Rio Yhaguy, Teléfono N° (021) 502-174, correo electrónico: [licitacionesmacro@macroscience.com.py](mailto:licitacionesmacro@macroscience.com.py), Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Olga Patricia Jara Benítez**, con **Cédula de Identidad N° 3.784.447**, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Adquisición de Reactivos Químicos**, ID N.º 465.667 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1) Objeto del Contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

**LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/25 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS" – ID N.º 465.667.****2) Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3) Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Abg. César González  
Mat. O.S.J. N° 8.631  
ASESCR JURÍDICO  
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción  
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó  
Presidente  
essap 1

**4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 465.667.-

**5) Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/25 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS" - ID N° 465.667, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 02 del Acta N° 1939/25 de fecha 24 de Setiembre de 2025.-

**6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios:**

MACRO SCIENCE S. A. con RUC N° 80064898-6							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
12	41116015-9730	Alcohol Isopropílico p.a.	unidad de medida: Litros presentación: FRASCO	5	149.500	747.500	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
14	41116015-308	Azul de Bromotimol p.a.	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	75	21.000	1.575.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
15	41116015-414	Éter de petróleo pro análisis.	unidad de medida: Litros presentación: FRASCO	10	260.000	2.600.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
20	41116105-050	Cloruro de amonio p.a.	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	500	400	200.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A

Abg. César González  
Mat. C.S. N° 8.631  
ASESOR JURÍDICO  
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción  
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo  
Presidente  
essap

22	41116105-044	Cloruro estannoso p.a.	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	250	3.000	750.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
23	41116015-341	Magnesio cloruro Pro análisis	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	500	450	225.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
24	41116105-045	Cloruro de sodio p.a.	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	3.000,00	95	285.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
25	41116015-502	Cromato de potasio p.a.	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	1.500	850	1.275.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
31	41116015-332	Fenantrolina Pro análisis	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	100	35.800	3.680.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
34	41116105-237	Murexida p.a.	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	50	24.000	1.200.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A

*Abg. César González*  
M.T. C.S. 1. 12.8.831  
ASESOR JURÍDICO  
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 e/ San José y Bras I – Asunción  
Teléfonos: 225-001/3

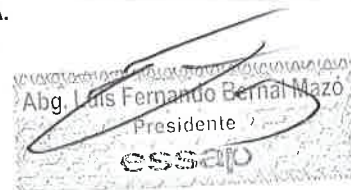
*Abg. Luis Fernando Bernal Mazó*  
Presidente  
essap  
3



35	41116015-349	Negro de Eriocromo Pro análisis	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	50	3.000	400.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
38	41116015-794	Rojo Fenol p.a.	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	100	11.000	1.100.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
40	41116015-858	Verde de Bromocresol p.a	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	20	59.000	1.180.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
55	41116015-456	Solución estándar de potasio	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	250	2.880	720.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
56	41116015-473	Solución standar de manganeso	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	250	2.880	720.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
57	41116015-463	Solución estándar de hierro	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	250	2.880	720.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A

Abg. César González  
Mat. C.S.J. N° 8.631  
ASESOR JURÍDICO  
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 c/ San José y Brasilia – Asunción  
Teléfonos: 225-001/3



60	41116015-455	Solución estándar de sodio	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	250	2.880	720.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
61	41116015-959	Solución Patrón de Plomo p.a.	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	250	2.880	720.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
62	41116015-957	Solución patrón de Zinc p.a.	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	250	2.880	720.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
63	41116105-013	Níquel - Sustancia Patrón	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	250	2.880	720.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
64	41116015-483	Solución estándar de cadmio	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	250	2.880	720.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
65	41116015-470	Solución estándar de cobre	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	250	2.880	720.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A

Abg. César González  
Ma. I.C.S.A. N° 8.631  
ASESOR JURIDICO  
ESSAP S.A.



Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción  
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo  
Presidente  
essap

66	41116015-481	Solución estándar de cromo	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	250	2.880	720.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
67	41116105-015	Mercurio - Sustancia Patrón	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	250	2.880	720.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
68	41116105-016	Arsénico - Sustancia Patrón	unidad de medida: Mililitros presentación: FRASCO	250	2.880	720.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
101	12161801-006	Gel Congelante (Gel refrigerante)	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	525	13.100	10.027.500	marca: KOOLIT/COLD CHAIN TECHNOLOGIES fabricante: COLD CHAIN TECHNOLOGIES procedencia: EE.UU nro_certificado_origen_nacional: N/A
112	41116015-9942	sacarosa p.a	unidad de medida: Gramos presentación: FRASCO	5.000,00	300	1.500.000	marca: ANEDRA fabricante: RESEARCH procedencia: ARGENTINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
<b>TOTAL GENERAL CALCULADO</b>						<b>35.385.000</b>	

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 35.385.000 (Guaraníes treinta y cinco millones trescientos ochenta y cinco mil), IVA incluido.-**



Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 c/ San José y Brasi – Asunción  
Teléfonos: 225-001/3



El pago se realizará en Cheque o en la Cuenta Corriente Bancaria en Guaraníes N° 01-23-454001-01 del Banco Continental a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

### 7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: **DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.-**

**La ejecución del ejercicio 2026, se encuentra supeditada a la aprobación por parte del Presidente de la ESSAP S.A. para dicho ejercicio.**

### 8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del Pliego de Bases.

### 9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Richard Heurich – Gerente – Gerencia de Operaciones.**

### 10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

### 11) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel de Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción  
Teléfonos: 225-001/3

Abg. César Gerardo  
Reg. C.S.J. N° 8.831  
ASESOR JURÍDICO  
ESSAP S.A.



**12) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

**13) Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**14) Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reso viera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**15) Idioma del Contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la Republica del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**16) Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 16 mes Octubre y año 2025.-

  
**Sra. Olga Patricia Jara Benítez**  
Representante Legal  
MACRO SCIENCE S. A.



  
**Abg. César González**  
Mat. C.S.J. N° 3.631  
ASESOR JURÍDICO  
ESSAP S.A.

  
**Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**  
Presidente del Directorio  
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción  
Teléfonos: 225-001/3